INVITACIÓN PÚBLICA No. 254 DE 2010

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD.

CONVOCATORIA DE VEEDORES

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE INDERSANTANDER, CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS, para que realicen el control social en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso de invitación pública.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y tal como lo dispone el parágrafo 1º del artículo 9 del decreto 2025 de 2009, modificado por el artículo 2 del decreto 3576 de 2.009, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección como quiera que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de de la Menor Cuantía del Indersantander.

Además de las normas particularmente señaladas en el párrafo anterior, son aplicables a la presente modalidad de selección la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 2474 de 2008, así como las demás normas complementarias y reglamentarias.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO A CELEBRARSE 2.1 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	TERMINO	RESPONSABLE	
1. PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD	02 DE DICIEMBRE DE 2010.	Oficina jurídica	
2. PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	DESDE EL 02 DE DICIEMBRE HASTA EL 06 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 10:00 A.M	Oferente	
3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD	EL 06 DE DICIEMBRE DE 2010	Oficina Jurídica	
3. TRASLADO EN LA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA	DESDE EL 06 DE DICIEMBRE DE 2010 HASTA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2010		
4. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	09 DE DICIEMBRE DE 2010	Oficina Jurídica	

2.2. OBJETO:

LA COMPRA DEL SEGURO QUE AMPARE CONTRA TODO RIESGO LOS BIENES MUEBLES, EL EQUIPO ELECTRONICO DEL INDERSANTANDER Y EL

MANEJO DE LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD, debe cubrir los siguientes amparos :

- SEGURO DE INCENDIO: 329.330.438.00

\$

Cobertura general maquinaria y equipo y remoción de escombros por cobertura general en cualquiera de los siniestros descritos.

- TERREMOTOS \$ 329.330.438.oo

- CONTRA SUSTRACCIÓN DE LOS BIENES. \$329.330.438.00

- SEGURO DEL EQUIPO ELECTRONICO \$229.598.470.00

Básico equipo electrónico

Terremoto equipo electrónico

Tifón, ciclón y huracán equipo electrónico

Hurto calificado equipo electrónico.

- EQUIPO MOVIL Y PORTATIL \$60.731.251.00

- ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS AMIT \$329.330.438.00

- MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES \$20.000.000.00

- RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS \$50.000.000.00

El proponente deberá ajustarse a las características técnicas exigidas y cualquier inquietud deberá solicitarla a los funcionarios encargados de la parte técnica de la dirección administrativa y financiera, para lo cual se entenderá que en el momento de presentar la propuesta, el proponente conoce perfectamente las características técnicas que son:

- SEGURO DE INCENDIO:

Cobertura general maquinaria y equipo y remoción de escombros por cobertura general en cualquiera de los siniestros descritos.

- CONTRA SUSTRACCIÓN DE LOS BIENES.

- SEGURO DEL EQUIPO ELECTRONICO

Básico equipo electrónico

Terremoto equipo electrónico

Tifón, ciclon y huracán equipo electrónico

Hurto calificado equipo electrónico.

Básico equipo electrónico móvil y portátil

- MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES

Nota: El proponente debe conocer el valor de los costos de legalización y de las tasas o pagos adicionales que deben reconocerse.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER dispone de un presupuesto oficial estimado de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 5.500.000 Mcte) para LA COMPRA DEL SEGURO QUE AMPARE CONTRA TODO RIESGO LOS BIENES MUEBLES, EL EQUIPO ELECTRONICO DEL INDERSANTANDER Y EL MANEJO DE LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD, Incluido IVA, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 00000735 del 06 de octubre de 2010 a cargo del Rubro 0.3.32.11.01 SEGUROS, expedido por el Coordinador Administrativo y Financiero.

2.5 FORMA DE PAGO

El pago de esta clase de contratación será contra suscripción de la póliza respectiva.

El objeto se contratará por el sistema de amparos y de esa manera se pagará, (se debe incluir IVA, de corresponder).

Serán cancelados en un cien por ciento (100%) del valor del contrato una vez se presente la correspondiente factura y certificación a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la entrega del objeto a contratarse es de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de legalización del contrato que de aquí se desprenda. Para la ejecución del objeto a contratarse se deberá contemplar los correspondientes recargos y costos adicionales.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: Bucaramanga, Santander

2.8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista seleccionado deberá cumplir las obligaciones contractuales en la unidad deportiva Alfonso López en el municipio de Bucaramanga. Entre otras las siguientes son las obligaciones contractuales:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Se obliga la aseguradora a amparar todos los bienes, muebles maquinaria, equipo, equipo electrónico, infidelidad de empleados y responsabilidad civil contractual de la entidad.

OBLIGACIONES GENERALES

- 1) Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral en los montos y tiempos definidos por las normas pertinentes.
- 2) Presentar informe al supervisor previo al pago.

2.9 GARANTÍAS

No se hará exigible de conformidad al Decreto 4828 de 2008 en su articulo 8.

2.10 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES:

EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana y las ordenanzas departamentales, si hubiere lugar a ello.

5. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

3.1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, estas legalmente constituidas en Colombia, nacionales o extranjeras, las uniones temporales o consorcios, que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la presente invitación pública y que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

3.2 ELABORACION Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a. La oferta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso y en idioma Castellano.
- b. Las propuestas DEBERAN SER RADICADAS EN LA OFICINA JURIDICA CON ANTELACIÓN A LA FECHA Y HORA PREVISTAS COMO LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha fijadas para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.
- c. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.
- d. Se deberá allegar la respectiva propuesta ECONOMICA, de conformidad con los formatos ANEXOS. En este documento se resumen, identifican y cuantifican todos los conceptos que sirven de base para calcular el valor total de la oferta. Los servicios prestados de conformidad con el contrato, no serán diferentes de aquellos que haya cotizado en su oferta, serán fijos durante el plazo del contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo, e incluyen todos los gastos que el contratista tenga que realizar para cumplir a cabalidad con el objeto del mismo.
- e. La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación, lo cual se deberá indicar en la carta de presentación de la propuesta.
- f. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales o departamentales.
- g. El proponente debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- h. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, el INDERSANTANDER lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- La oferta será irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.

Las propuestas podrán ser presentadas en la Secretaria de la Oficina Jurídica, ubicada en el segundo Piso del edificio administrativo del Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER, dentro del plazo fijado en el Cronograma establecido en la presente Invitación Pública.

3.3. DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.3.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

El Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER verificará el cumplimiento de los requisitos habilitadores de orden jurídico de las propuestas sobre los documentos presentados, lo que no dará lugar a la calificación pero sí, a la determinación sobre la ADMISIÓN o NO ADMISIÓN de las mismas en lo referente a los aspectos señalados, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 3576 de 2009, los demás decretos reglamentarios, la presente Invitación Pública, y en especial los criterios que se enuncian a continuación:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. DEBIDAMENTE FIRMADA NO SE ACEPTAN FIRMAS ESCANEADAS

De acuerdo con el modelo suministrado por la entidad, deberá estar firmada por el proponente o el representante legal (anexo 1).

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTANCION LEGAL. EN ORIGINAL

Cuando el proponente sea una persona jurídica (nacional colombiana o extranjera), deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente invitación. Cuando la propuesta se presente por Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse documento en el cual se acredite su constitución.

3. CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

En que conste ser compañía inscrita ante este organismo para operar en los ramos solicitados igualmente vigencia de la sociedad, la cual debe ser por lo menos, el plazo de vigencia del contrato que garantice la expedición de las pólizas y las pólizas mismas con sus certificados de modificación, y un año más.

4. CERTIFICACON DE AFILIACION AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (LEY 789 DE 2002).

El proponente, en caso de ser persona natural, deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, tales como salud y pensión. En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda en los términos señalados por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.

5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA

Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se establezca que el oferente y el representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

6. CERTIFICADO DE ANTEDES FISCALES DE LA CONTRALORIA.

Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, donde se establezca que el oferente y el representante legal no aparece en el boletín de responsables fiscales.

7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DEL DAS.

Se debe acreditar certificación vigente expedida por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, donde se establezca que el oferente no registra antecedentes penales y de policía.

8. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT.

El proponente deberá presentar en su oferta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN

9. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA.

10. FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR PARA VARONES MENORES DE 50 AÑOS.

11. FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO. NO SE ACEPTAN FIRMAS ESCANEADAS.

3.3.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El contrato se adjudicará al proponente cuya propuesta obtenga el mayor puntaje total de Acuerdo con la ponderación de los factores que se establecen en la invitación pública y que se estime más conveniente para INDERSANTANDER. Los aspectos Jurídicos, no dan Lugar a puntaje, pero descalifican o habilitan las propuestas, como no admisible o Admisible, lo cual se hará de acuerdo con el estudio de los documentos solicitados para Cada aspecto.

Sólo las propuestas presentadas por los proponentes que cumplan con la totalidad de los Requisitos habilitantes, serán objeto de calificación por puntaje.

3.3.3 FACTORES DE CALIFICACION:

3.3.3.1 CONDICIONES TECNICAS DE EVALUACION 500 PUNTOS:

El oferente debe presentar los siguientes documentos con el fin de ser evaluado el factor técnico en **500 puntos**, así:

1. la cobertura básica, deducibles y exclusiones que se detallan en las características técnicas del seguro de incendio, seguro contra sustracción de los bienes, seguro del equipo electrónico y manejo global para entidades oficiales a contratar para la entidad, son de obligatorio cumplimiento por parte de los oferentes, el no ofrecimiento de alguna de ellas da lugar al rechazo de la oferta.

Para tal fin el oferente debe presentar carta según formato anexo no. 3 de la presente invitación. **250 puntos**

2. el oferente deberá presentar dos (2) certificaciones y/o copias de las carátulas de las pólizas en las que conste que el participante emitió pólizas de seguros descritos en los amparos objeto del presente proceso de selección a cotizar, con mínimo dos entidades en los últimos dos (2) años, es decir, 2008 y 2009, las sumatorio de las primas deberán ser iguales o superiores al presupuesto en cada uno de los items a cotizar, en los años antes mencionados. 250 puntos.

3.3.3.2. CONDICIONES PONDERABLES DE PRECIO 500 PUNTOS:

A la oferta que presente menor prima se le asignará el mayor puntaje, a las demás se les calificará de la siguiente forma:

P.P: <u>O.M.P X 500</u>

P.O.E

EN DONDE: O.M.P: OFERTA MENOR PRECIO

P.O.E: PRECIO OFERTA A EVALUAR.

4. CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Los estudios y documentos previos que hacen parte del presente proceso de selección podrán ser consultados en la Oficina Jurídica del Indersantander ubicada en la carrera 30 Calle 14 Unidad Deportiva Alfonso López de la ciudad de Bucaramanga.

5. RELACION DE ANEXOS

ANEXO No. 1	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
ANEXO No. 2	PROPUESTA ECONÓMICA

Atentamente,

DIANA PATRICIA RANGEL LOPEZ

ASESROA JURÍDICA – INDERSANTANDER

CARRERA 30 CALLE 14 UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ

TELEFONO 6352772 EXT. 101-120-121

CORREO ELECTRONICO: oficinajuridica@indersantander.gov.co

ANEXO 1

INVITACIÓN PÚBLICA No2010 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD
Ciudad y Fecha Señores INDERSANTANDER MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Referencia: (OBJETO CONTRACTUAL)
Estimados Señores:
El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de (nombre del proponente) de
acuerdo con la Invitación Publica propia del procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía, y los demás documentos que la integran, hacemos la siguiente propuesta técnica y económica para (objeto de la presente Contratación).
El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y legalización dentro del día siguiente a la fecha de entrega del mismo por parte de la Oficina Jurídica del Indersantnader.
El(los) suscrito(s) declara(n):
 Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s). Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta ó en su defecto informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades:
6. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
Atentamente,
(ombre del Proponente o Representante Legal) (Cédula de Ciudadanía o N I T) Dirección: Teléfono: Correo Electrónico:

ANEXO 2

PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO CONTRACTUAL

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/R. UNITARIO	V/R. TOTAL
1	XXXXXXX	XXXX	XXXXX	XXXXXX	#¡VALOR!
2	XXXXXXX	XXXX	XXXXX	XXXXXX	#¡VALOR!
3	XXXXXXX	XXXX	XXXXX	XXXXXX	#¡VALOR!
4	XXXXXXX	XXXX	XXXXX	XXXXXX	#¡VALOR!
		TOTAL C	OSTO DIRECTO		#¡VALOR!
		A.I.U. xxx	O IVAxxx%		#¡VALOR!
		COSTO	TOTAL		#¡VALOR!

ANEXO 3

INVITACIÓN PÚBLICA NO2010 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD
CIUDAD Y FECHA SEÑORES INDERSANTANDER CARRERA 30 CALLE 14 UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ
REFERENCIA: (OBJETO CONTRACTUAL)
ESTIMADOS SEÑORES:
EL(LOS) SUSCRITO(S) OBRANDO EN NOMBRE PROPIO Y/O EN REPRESENTACIÓN DE
EL(LOS) SUSCRITO(S) SE COMPROMETE(N) EN CASO DE RESULTAF FAVORECIDO(S) CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FIRMARLO Y PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A SU EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DENTRO DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE ENTREGA DEL MISMO POR PARTE DE LA OFICINA JURÍDICA DEI INDERSANTNADER.
ME (NOS) COMPROMETEMOS A OFERTAR EL SEGURO CON LOS SIGUIENTES AMPAROS:
- SEGURO DE INCENDIO: \$ 329.330.438.00
Cobertura general maquinaria y equipo y remoción de escombros por cobertura general en cualquiera de los siniestros descritos.
- TERREMOTOS \$ 329.330.438.oo
- CONTRA SUSTRACCIÓN DE LOS BIENES. \$329.330.438.00
- SEGURO DEL EQUIPO ELECTRONICO \$229.598.470.00
Básico equipo electrónico
Terremoto equipo electrónico
Tifón, ciclón y huracán equipo electrónico
Hurto calificado equipo electrónico.
- EQUIPO MOVIL Y PORTATIL \$60.731.251.00

- ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS AMIT \$329.330.438.00

- MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES \$20.000.000.00

- RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS \$50.000.000.00

ATENTAMENTE,

(NOMBRE DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL) (CÉDULA DE CIUDADANÍA O N I T) DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO: